

viembre del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto No. 8658, que nombra a varios oficiales del Ejército Nacional, y de la Marina de Guerra, Agregados Militares Auxiliares de la Embajada de la República en Washington, E. U. de A.

(G. O. No. 7493, del 15 de noviembre de 1952)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*

*Presidente de la República Dominicana*

Número: 8658

VISTO el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, modificado por la Ley No. 1702, del 30 de Abril de 1948;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO:**

Art. 1.— Los señores Coronel Virgilio Carcía Trujillo, E. N., Tte. Coronel Juan Antonio Perrota, A. M. D.; Mayor César A. Oliva García, E. N., y Capitán Augusto María Ferrando Gómez, A. M., quedan nombrados Agregados Militares Auxiliares de la Embajada de la República en Washington, Estados Unidos de América.

Art. 2.— Los señores Alférez de Navío Pedro Julio García Caminero, M. de G.; Alférez de Navío David Antonio Hart Dot-tin, M. de G.; y Alférez de Fragata Francisco A. Caamaño, M. de G., quedan nombrados Agregados Navales Auxiliares de la Embajada de la República en Washington, Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*